

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

**LLAMADO PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ASPIRANTES (VIGENCIA: 6 MESES)
para ocupar cargos GRADO 1 y 2.**

Se llama a aspirantes para la provisión del/de los siguiente/s cargo/s docente/s interinos:

TIPO: I - II -

DENOMINACIÓN	Asistente						
GRADO	2	DEDICACIÓN:	Alta <input type="checkbox"/>	Media <input checked="" type="checkbox"/>	Baja c2 <input type="checkbox"/>	HORAS	20
DEPARTAMENTO	Departamento de Física del Litoral						
INSTITUTO	-						

* La dedicación Baja modalidad c1 no es aplicable a los cargos docentes Grado 1 y 2 - (Art. 14 EPD).

Este llamado tiene por finalidad confeccionar una lista de los aspirantes aptos para la función en orden de calificación según sus méritos. De acuerdo a las necesidades de docentes y a las posibilidades de financiamiento, el Consejo procederá a designar a las personas que figuran en dicha lista en el Servicio para el cual fue hecho el llamado. Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

BASES GENERALES

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021.

La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería.

BASES PARTICULARES *

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente **ORIENTACIÓN:**

<p>Todas las áreas de la Física y de las Energías Renovables.</p> <p>Nivel de formación: Formación de grado culminada en Física, Ingeniería Físico-Matemática, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería de la Energía, Diploma de Especialización en Física, Ciencias de la Atmósfera, o similares.</p> <p>Se valorará especialmente haber culminado o estar cursando estudios de posgrado, o tener actividad de investigación en Física, Ingeniería, Ciencias de la Atmósfera, o áreas afines.</p> <p>Se requiere acreditar al menos 2 años de experiencia docente universitaria o terciaria en carreras científico-tecnológicas. Se valorará especialmente todo elemento que permita acreditar la calidad de la actividad de enseñanza, como ser evaluaciones de los estudiantes u opiniones de los responsables de los cursos en que haya participado.</p> <p>Se requiere radicación en la región del CENUR Litoral Norte.</p>
--

* en la confección de las bases particulares se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 19 del EPD

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

MATERIAS AFINES:

Todas las de la Física, Matemática, Energía, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil y Ciencias de las Atmósfera.

FUNCIONES ESPECÍFICAS*:

Participar del dictado de al menos un curso semestral de Física (nivel de grado) del Departamento de Física del Litoral (DFL), CENUR Litoral Norte. Vincularse a actividades de investigación en Física o Energías Renovables desarrolladas en el DFL o el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería. Se espera que el candidato continúe avanzando en su formación de posgrado.

**en la descripción de las funciones específicas se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.14 del EPD en relación a la dedicación requerida.*

Salto, 26 de Julio de 2024



Dr. Rodrigo Alonso Suárez, Director
por Departamento de Física del Litoral